



Parlamento de Cantabria

DIARIO DE SESIONES

Serie B: Comisiones

Año XLIV

XI Legislatura

Serie B – Núm. 94

Página x

COMISIÓN DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD

PRESIDENCIA: ILMO. SR. D. ÁLVARO AGUIRRE PERALES

SESIÓN ORDINARIA DEL MIÉRCOLES 5 DE MARZO DE 2025

ORDEN DEL DÍA

Página

Punto único. Comparecencia de D.^a Carmen Díaz Higuera, directora autonómica de Cantabria de Cruz Roja Juventud, D. Alberto González, presidente de la Plataforma de Voluntariado de Cantabria y D.^a Elisa Irureta Fernández, presidenta de CERMI Cantabria a fin de informar sobre la Proposición de Ley de Juventud de Cantabria, número 11L/2000-0002



(Comienza la sesión a las diez horas)

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muy buenos días.

Damos comienzo a la Comisión de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, debo informar a la comisión de varios asuntos en relación al, las comparecencias de la proposición de ley de Juventud de Cantabria.

En primer lugar, tengo que informar a la Comisión que en virtud del acuerdo que adoptamos la pasada semana, quedan desechadas las comparecencias de USO, Federación de Cofradías de Pescadores y Javier Carbonell Castañer.

Tengo que informar a la comisión de que han declinado su comparecencia en esta Comisión Ruth Beitia Vila, Athenea del Castillo Beivide, Juventud, de la Unidad Progresista de la ONCE, dado que se integran en la plataforma CERMI, que va a comparecer hoy y la asociación Entre Valles.

Por otro lado, en base al criterio adoptado en la Comisión la pasada semana tengo, que informar que existe otra controversia en relación a las comparecencias, dado que existe una comparecencia aprobada, concretamente la de doña Sabrin Yermak Moumen, en su calidad de -lo voy a buscar para no confundirme- directora de Asuntos Públicos de la Consultora Kreab, responsabilidad que ya no ocupa en la actualidad. Por tanto, siguiendo ese criterio, yo someto a criterio de la Comisión la propuesta de rechazar esta comparecencia, dado que no se ocupan las responsabilidades por las que la Comisión aprobó citarla.

Puede aprobarse por asentimiento.

(Murmullos)

Bien, pues entonces pasamos a votar.

¿Votos a favor de rechazar la comparecencia?

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Intervención sin apertura de micrófono.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Sí pero no tiene la palabra; pero, señor diputado, no tiene la palabra, por favor, sí, pero esto es una comisión. Aquí me gustaría que usted la pidiera, no la tomara.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Sí, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Tiene la palabra. Un minuto.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchísimas gracias, presidente.

Como bien dice estamos en una Comisión y la palabra tiene que ser algo, La palabra tiene que ser algo que sea lo principal en esta Comisión; Por tanto, me parece importante poder expresar lo que el Partido Socialista piensa a este respecto.

Es una de las propuestas que el Partido Socialista, que el Partido Socialista hizo, creemos que es una experta en materia de juventud, que sería muy interesante que todos los aquí presentes escucháramos su aportación y, por tanto, que enriquezca nuestro proyecto de ley de juventud.

En todo momento yo creo que todos los diputados de esta Comisión hemos mantenido un criterio unánime y yo creo que el número de comparecencias de la misma así lo atestigua que cuantas más, gente, experta y conocedora de la juventud y cuanta más gente experta y conocedora de los textos legales en los que estamos trabajando, creo que muchos se va a enriquecer nuestro proyecto de ley, tendremos una, una Ley de Juventud mejor.

Por eso creemos importantes desde Partido Socialista que se mantenga este a esta persona, esta propuesta, esta experta.

Y, además, significar al resto de miembros de esta Comisión que, de las propuestas del Partido Socialista en su día, sí que hubo muchas de ellas que no pasaron, que no pasaron el filtro de la mayoría de esta Comisión; esta sí lo hizo, por tanto, sí que me gustaría confiar en el resto de diputados en que sigamos manteniendo aquello que, en su día, que en su día votamos.

Gracias.



EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Gracias, diputado.

Pasamos a votar.

¿Votos a favor del rechazo de la comparecencia?

¿Votos en contra?

Muy bien, queda rechazada la comparecencia.

Informo a la Comisión de que las próximas sesiones se celebrarán los días 11 de marzo, 12 de marzo a las 10 horas y 12 y media, respectivamente. Así como los días 18 y 19 en un orden del día todavía por fijar, en el que les adelanto que intentaremos encajar a asociaciones juveniles y a consejos relativos a la juventud.

Se trabaja ya con Protocolo de este Parlamento para fijar una fecha de comparecencia de la rectora de la Universidad de Cantabria, que entenderán los señores portavoces que, por deferencia, dado que además era la primera comparecencia de la rectora, de la nueva rectora en esta Comisión, lo haga en solitario y posteriormente en una segunda comparecencia agrupados por naturaleza los rectores de UNEATLÁNTICO y del CESINE.

Sin más, primer punto del orden del día, señor secretario.

EL SR. BLANCO TORCAL: Comparecencia de doña Carmen Díaz Higuera, directora autonómica de Cantabria de Cruz Roja Juventud; don Alberto González, presidente de la Plataforma del voluntariado de Cantabria y doña Elisa Irureta Fernández, presidenta de CERMI Cantabria. a fin de informar sobre la proposición de ley de Juventud de Cantabria.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias.

El debate es por resolución de la Presidencia del Parlamento de 6 de mayo de 2021. Se va a desarrollar de la siguiente manera: En primer lugar, van a comparecer doña Carmen Díaz Higuera, don Alberto González y doña Elisa Irureta Fernández, por un tiempo de 10 minutos cada uno, en el orden que les acabo de señalar.

En segundo lugar, intervendrán los grupos parlamentarios y el diputado no adscrito, por un tiempo de 10 y tres minutos respectivamente. A continuación, intervendrán de nuevo los comparecientes por un turno de 10, para acabar, cerrando el debate los portavoces por un tiempo de 5 minutos y el diputado no adscrito, por un tiempo de un minuto, 30 segundos, tal y como establece el acuerdo de la mesa.

Sin más, llamamos a comparecer a doña Carmen Díaz Higuera, directora autonómica de Cruz Roja Juventud.

Bien, nos indican entonces que en lugar de la Sra. Díaz Higuera, comparecerá doña Lara Marín Vallés, vice directora de Cruz Roja Juventud Cantabria.

¿Los portavoces muestran su parecer favorable? Muy bien.

Pues Sra. Marín cuando quiera...

EL SR. PALACIO RUIZ: Deseando que participe...

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Sí, señor diputado, pero...

EL SR. PALACIO RUIZ: ... me gustaría poder dar mi opinión...

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): ... sí...

EL SR. PALACIO RUIZ: ...En un minuto y treinta segundos máximo...

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Tiene un minuto, adelante.

EL SR. PALACIO RUIZ: Gracias.

Yo estoy deseando que comparezca, pero creo que formalmente dado que las comparecencias son personalísimas, debe acordarse por la Mesa...



EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Aclaro que en este caso la comparecencia se solicitó a un representante de Cruz Roja Juventud Cantabria. Por tanto, encaja perfectamente en el objeto de la comparecencia aprobada por esta Comisión.

EL SR. PALACIO RUIZ: ... con independencia de lo que haya hecho la Mesa, entiendo...

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): ... que no es la Mesa, que es que las comparecencias fueron aprobadas por la Comisión en su conjunto, en sesión del mes de octubre, si no me equivoco.

EL SR. PALACIO RUIZ: Claro, yo en aquella época no formaba parte de la Comisión. Pero reitero, deseando que pueda prestar declaración, creo que las comparecencias se hacen en virtud del compareciente, no de la institución a la que representa y que deben ser personalísimas.

Por tanto, yo creo que lo único que hay que hacer es no plantear a los portavoces, que no tienen ningún inconveniente, sino simplemente aprobar su comparecencia...

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Bien, señor diputado, agradezco sus valoraciones, no estamos en un momento de aprobar una comparecencia.

Entonces, en este caso, a mí no me importa a suspender la sesión cinco minutos y aclaremos esto con los servicios de la Cámara. Pero en cualquier caso yo entiendo como presidente, interpreto el Reglamento, y digo que la comparecencia que aprobó esta Comisión fue la de un representante de Cruz Roja Juventud Cantabria. ¿Tenemos en la sala un representante de Cruz Roja Cantabria que ha mostrado su parecer y nos va a regalar su tiempo en esta mañana para hacer una valoración de la proposición de ley? Sí.

En tanto en cuanto no ha sido convocada estrictamente esta comisión porque hay un problema, o en este caso una disfunción con el nombre del compareciente. Sí. Pero yo sí que pido por favor que prevalezca en este caso la naturaleza de la entidad a la que representa doña Lara, que nos acompañan esta mañana, y comparezca sin más dilación.

No sé si algún portavoz más quiere tomar la palabra.

Sr. Gutiérrez, Grupo Socialista.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Sr. Presidente.

Entendiendo que nos parece importante que Cruz Roja Juventud y Lara, en su caso, pudiera participar de la comparecencia en esta en esta Comisión, sí que nos gustaría que el presidente de esta Comisión fuese igualmente estricto a la hora de ver el Reglamento y a la hora de tomar las decisiones como lo ha mostrado a primera hora de la mañana.

Por tanto, sí que me gustaría leer solo el principio de la comparecencia... el principio a lo que estamos hoy convocados todos...

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Mire, Sr. Gutiérrez...

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Discúlpeme...

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): No, discúlpeme usted a mí, no tiene la palabra.

No va a leer ninguna comparecencia porque todos los miembros de esta Comisión conocemos perfectamente cuál es el orden del día de esta comparecencia porque nos ha llegado a todos.

Por tanto, habiendo admitido además por parte de los servicios de la cámara que hay un error de transcripción, le pido que esté a la altura, ha habido un error de transcripción del nombre propio de la persona que iba a comparecer...

Bueno, esto es ridículo, de verdad...

Suspendemos la sesión por cinco minutos.

(Se suspende durante unos minutos la sesión)

Reanudamos la sesión.

Bueno, dado que existe una controversia por parte del Grupo Parlamentario Socialista y el diputado no adscrito, en este caso, sobre la compareciente. En este caso, someto a criterio de la comisión que, aun habiendo un error de transcripción en la convocatoria de la comisión, prevalezca la comparecencia aprobada por la comisión en el mes de octubre que hacía



referencia a un representante de Cruz Roja Juventud Cantabria, que en este caso es Lara Marín Vallés, quien nos acompaña, además en su calidad de vice directora, ni más ni menos de Cruz Roja Juventud Cantabria.

¿Votos a favor?... Para este viaje no hacían falta alforjas.

En fin, mis disculpas a la compareciente. Y ahora sí, en nombre de la comisión, agradeciéndole su tiempo y su paciencia, le ruego que nos acompañe para dar comienzo a su comparecencia.

Recuerdo a los señores portavoces y a los comparecientes, y sí les traslado por favor la petición, que se ciñan al objeto de la comparecencia, que es la valoración sobre la proposición de ley de Juventud de Cantabria.

Por tanto, Sra. Marín, suyo es el tiempo, tiene diez minutos, cuando quiera.

LA SRA. MARÍN VALLÉS: Bueno, primero de todo, muchas gracias.

Me gustaría agradecer que se nos brinde a Cruz Roja juventud la oportunidad de expresarnos en un tema que nos concierne, como sección juvenil, que reúne a niños, niñas y jóvenes de los 6 a los 30 años.

Cruz Roja y Cruz Roja Juventud, bajo su mandato humanitario trabaja diariamente por paliar las desigualdades sociales y promover una sociedad más justa. Es por esto por lo que me encuentro hoy ante ustedes. Como representantes públicos es importante que aprovechen esta oportunidad para representar a la infancia y a la juventud de Cantabria, para mejorar su calidad de vida.

La infancia y la juventud cántabra no escapan de las problemáticas que encontramos en el resto del territorio español. Vivimos actualmente en un contexto de desafíos estructurales que se agravan con las crisis constantes que sufrimos.

Comienzo entonces con los puntos a tratar hoy que no nos sobra el tiempo.

La educación es un derecho fundamental, según el artículo 26 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, donde se señala la importancia no solo de garantizar el acceso a la educación, sino también la calidad de ésta. Por tanto, debemos promover la mejora de la sociedad, trabajando desde para y con la infancia y la juventud, educando en valores, tales como el respeto, la diversidad, la inclusión, la equidad y el compromiso social.

Por ello, les pedimos que se aborde el abandono escolar dotando a los centros de recursos que las personas jóvenes puedan acceder a una orientación laboral de calidad que les permita encontrar su vocación y acceder a ella, y cambiar de opinión con la menor penalización posible, que también se puede cambiar de opinión. También que se fomente la importancia que se le da a la educación no formal, reconociendo la actividad voluntaria en todos los niveles educativos como un valor añadido para estas personas; que la detección de las dificultades relacionales, sociales o de aprendizaje se haga de la manera más temprana posible para acompañar la integración de esas estudiantes durante el tiempo que lo requieran, dotando a los colegios e institutos de profesionales que puedan realizar una atención de calidad.

Las personas jóvenes se encuentran en una situación de precariedad laboral debido a la falta de oportunidades, temporalidad y parcialidad del empleo. La manipulación de las personas jóvenes está en jaque, impactando negativamente en todos los ámbitos de su vida.

Proponemos entonces que se trabaje para mejorar la calidad de vida de las personas jóvenes que compaginan un trabajo con unos estudios promoviendo que puedan acceder a empleos, con horarios y jornadas compatibles con su labor estudiantil. Que puedan además acceder a un empleo, todas las personas jóvenes que lo necesiten, sin discriminación alguna; que los poderes públicos aporten las herramientas necesarias para garantizar una integración exitosa en el medio laboral, además de prevenir y actuar en situaciones de acoso y discriminación; que se apoye también el espíritu emprendedor de las personas jóvenes, facilitando el acceso al empleo autónomo y adaptando las exigencias a las situaciones personales de esta población.

La emancipación de las personas jóvenes es un paso clave en su vida y en su tránsito de la infancia a la vida adulta, sin embargo, la emancipación no puede ser alcanzada por muchas personas jóvenes en Cantabria, por no decir la mayoría, debido a las barreras en el acceso a la vivienda.

Los datos sobre alquiler en Cantabria son alarmantes. Es necesario empezar regulando el mercado de alquiler, de habitaciones y pisos para garantizar que las personas jóvenes puedan emanciparse de manera digna vivir cerca de sus centros de estudios y no sufrir cláusulas ni precios abusivos, es lo mínimo que debemos darles. Además, pedimos que compartir piso sea una fase transitoria para la juventud cántabra, no se puede construir un proyecto de vida y si es imposible alquilar o comprar un piso.



Además, y de manera transversal, la vivienda debe estar a la altura de los desafíos ecológicos y climáticos, el territorio en el que se encuentren. Pero la cobertura social de nuestra población menor de 30 años no, no termina con un techo desde Cruz Roja juventud le solicitamos entonces que se aborde la brecha digital promoviendo un uso seguro y consciente de Internet, que también se acompañe a las personas jóvenes que lo necesiten con las becas y ayudas que les permitan cumplir sus objetivos de manera justa, que se conciba el transporte público sostenible y garantista con una necesidad básica como una necesidad básica de la población joven.

Es indispensable que las personas jóvenes puedan disfrutar y enriquecerse de la cultura, por lo cual es importante que se promocióne el acceso a las representaciones culturales con tarifas y horarios adaptados. La salud no es la ausencia de enfermedad, sino que incluye su prevención, pedimos que se haga efectiva la educación afectivo sexual, garantizando también el acceso a los métodos de protección y que siempre que sea necesario el acceso al aborto exista con sus mayores garantías.

Como persona joven he perdido la cuenta de las veces que me he tenido que escuchar comentarios como que la juventud no nos importa la política, pero yo me pregunto ¿se nos da caso espacio para hablar? Claramente ustedes hoy lo han hecho, se lo agradezco, pero es que esto no puede ser un acto aislado.

Y les pregunto también ¿se nos va a escuchar a la juventud cuando hablamos? Es imprescindible garantizar el funcionamiento de los distintos espacios juveniles en los municipios, tanto los consejos locales, como el consejo de la juventud de Cantabria, como las distintas asociaciones y secciones juveniles existentes en el territorio.

El sentimiento de pertenencia nos guía como individuos hacia objetivos comunes. Hoy les pido que apliquen muchas medidas para proteger a la juventud, pues es que también les pido que estas medidas se diseñen con la juventud y sean evaluadas por la juventud, porque los niños, niñas y jóvenes de Cantabria no merecen menos. Somos el presente y también el futuro.

Si nos rompemos un brazo vamos al médico sin dudar, pero cuando nuestra mente es la que necesita ayuda, nos enfrentamos a listas de esperas eternas y a la falta de recursos. La salud mental de la juventud está en crisis y es un problema que no podemos seguir ignorando, necesitamos soluciones urgentes y estructurales.

Si les digo soledad no deseada ¿en quién piensan? ¿en personas mayores? Totalmente de acuerdo, pero eso es un tema para otro día. La soledad no deseada también acecha, a la infancia y a la juventud por ello, desde Cruz Roja Juventud queremos que se aborde la salud mental de manera transversal.

Además, les pido que piensen en todas las personas jóvenes de Cantabria, cuando desarrollen las medidas de esta ley, la infancia y la juventud que vive en nuestra comunidad es diversa, tiene o no la nacionalidad española, se expresa mediante su ropa y su lenguaje no pueden a veces tener discapacidad. Entonces, sabemos que no nos falta diversidad, la juventud cántabra en toda su diversidad necesita y lo más importante ahora es que esta ley nos represente y luche contra la discriminación y por la igualdad de oportunidades.

No puedo terminar sin hablar de las niñas, niños y jóvenes que viven en nuestros pueblos. Esta riqueza que tiene nuestra tierra no puede ser un impedimento para que disfruten de todas las oportunidades que merecen, no deben sentirse obligadas a marcharse de sus pueblos por falta de oportunidades, y los poderes públicos deben acompañar el emprendimiento, la educación y el ocio para prevenir la despoblación de nuestros valles.

Por último, pero no menos importante, no podemos dejar de hablar de la crisis climática, la población infantil y juvenil son las que más van a sufrir sus consecuencias. Es imprescindible hacer un ejercicio de justicia intergeneracional y que los esfuerzos para paliar las causas y consecuencias del cambio climático no solo no decaigan, sino que además se sitúan en el centro de sus políticas. Los espacios ocupados habitualmente por niños niñas jóvenes adolescentes y juventud en general tienen sean espacios asociativos, de ocio, culturales o centros educativos deben estar construidos o ser adaptados para que cumplan con una doble función, la propia y la de refugio climático.

Por todo ello, quiero agradecerles su atención. La juventud no es solo el futuro, se lo repito una vez más, esto es muy importante, es también el presente, es hora de pasar de las palabras a los hechos, de garantizar las oportunidades reales para que los jóvenes podamos construir nuestra vida en Cantabria queremos, y es que de verdad se lo digo, queremos una sociedad más justa, más inclusiva y con más futuro, así que necesitamos que esta ley sea valiente y sea ambiciosa.

La juventud está lista para asumir su papel, ahora la pelota está en su campo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sra. Marín.

A continuación, tiene la palabra D. Alberto González, presidente de la plataforma de voluntariado de Cantabria.



Cuando quiera

EL SR. GONZÁLEZ GARCÍA: Muchas gracias.

Agradecerles, por supuesto haber solicitado la comparecencia, en este caso, una plataforma de voluntariado de Cantabria y en la parte que a mí me corresponde a nivel personal pues agradecerles esta, insisto, esta comparecencia porque a nivel personal, como digo, a nivel laboral yo llevo dedicado 30 años a la juventud por y para la juventud, alguno de los que están aquí ya me conocen y tengo la mala costumbre cuando me preguntan respondo lo que pasa, que a veces nos gustan las respuestas.

Pero bueno, bueno, voy a intentar ser algo más pragmático, porque sé que en estas comisiones anteriores y en esta propia ya se han ofrecido datos. Voy a ir algo más pragmático, digo y voy a intentar darles una visión desde la propia plataforma y la experiencia como digo, debido a la trayectoria personal.

La plataforma de voluntario de Cantabria aglutina en este, en este momento, a 25 entidades de diversa índole, con más de 6.000 personas asociadas y más de 1.200 personas voluntarias, trayecto que desde hace dos años comenzamos como una aventura a ver qué pasa, a ver, que parece que no pasa, a ver qué pasaba en Cantabria porque nos dimos cuenta que, al igual que la ley de juventud, sé que sabemos que está en trámite la del voluntariado, Cantabria era una de las pocas entidades, de los pocos territorios, de las pocas comunidades a nivel del Estado español en el que no había nada referente al voluntariado y en el que no hay ley de juventud.

La ley actual o por la que nos estamos diciendo en el campo de la educación no formal o la educación en el tiempo libre es la ley, la ley educación el tiempo libre Cantabria, pero no aglutina, o no recoge todo lo que una ley integral de juventud tiene que recoger.

El texto que están encima de la mesa creemos que es necesario esta ley desde la plataforma de voluntariado creemos que es necesaria en los términos que finalmente se acuerden, porque al final creo que van a ser flecos importantes para algunos, supongo, pero van a ser flecos que afinan o definan al detalle todo lo que recoge la ley.

Entonces creemos que es importante tenerla, porque aparte, como digo, es una de las últimas tenemos la experiencia o podemos ver la experiencia de otras comunidades donde ha sido un éxito total o al revés, ha sido un fracaso total en el sentido, vale decía que cómo ser por ser una de las últimas podemos recoger la parte positiva e intentar eliminar la parte negativa de aquellas comunidades, de aquellas leyes donde las comunidades donde no ha fallado o no ha funcionado perfectamente.

Todos los ámbitos que recogen de emancipación, empleo, vivienda, salud, educación tiempo libre asociacionismo yo lo veo como una parte importante como se suele decir, como la principal o una de las principales vías de participación para la población juvenil son imprescindibles para el desarrollo de las personas jóvenes.

Por eso creemos que importante que esta ley vincule a Cantabria con las políticas europeas de juventud, que esta ley favorezca la movilidad juvenil en Europa, que tenga en cuenta la juventud como un actor necesario en el desarrollo de la comunidad, que facilite servicios básicos y no tan básicos de calidad a la juventud y que tenga en cuenta que el tiempo libre educativo sea o es una escuela de participación social.

Soy un ferviente defensor de la educación el tiempo libre por varios motivos. No voy a entrar aquí a disertar sobre que eso no es la educación en el tiempo libre principalmente es algo que se hace de forma voluntaria, principalmente es algo que en el tiempo libre de los jóvenes están aprendiendo de otros iguales, de tal manera que es labor y tarea de las administraciones creemos disponer o proponer o facilitar todo ese entramado para que puedan ser efectivas a esa educación en el tiempo libre.

Creemos que esta ley debe tener un peso importante y extendido a lo largo del tiempo, no solo en la consejería de turno, que le corresponde a las competencias en materia de juventud, si ya que actúa de manera transversal, sino que todas las consejerías, todo el gobierno está implicado de tal manera que, como digo, al ser de una manera transversal, todos tienen que poner, si me permiten la expresión yo he dicho en varias ocasiones alguna vez han criticado por ello, pero eso lo voy a trasladar. Juventud siempre, siempre, siempre ha sido la hermanita pequeña de cualquier consejería: el que menos recursos económicos se destinaban al que menos valor se le daba. Permítanme, señoras y señores, creo que es un error, pero es una opinión personal.

Entonces, dedíquense por favor las consejerías, todas las consejerías que estén afectadas por esta ley, que creo que son todas, que se tenga en cuenta a la juventud, porque de manera transversal como ha dicho antes la compañera de Cruz Roja vivienda, educación, salud, todas ellas están influidas están derivadas a la juventud entonces tratemos que no quede en un simple papel, que sea la ley, sino que se aplique y se ponga en marcha esa ley.



Esto lo digo porque en ocasiones en otras leyes relativas a la juventud se ha dado el caso de tener las típicas comisiones, interconsejerías que era un mero trámite administrativo, burocrático administrativo, que se quedaba en eso, por favor, que se apliquen y se hagan bien en condiciones cómo deben hacerse.

Para ello pensamos que es necesario a la par que importante la redacción y puesta en marcha del Plan integral de juventud de Cantabria. Según la propia ley, hay un plazo de un año, aplíquese, por favor, y que se haga y que se haga y que sea creído y asumido por todas las consejerías insisto.

Por otra parte, importante el reconocimiento de los consejos de la juventud a nivel local; a nivel autonómico como instrumentos públicos para la interlocución entre las asociaciones juveniles y las administraciones, pero sin olvidarse de la juventud no asociada porque sabemos que los consejos de juventud siempre hacen referencia a las entidades asociadas, pero hay un gran porcentaje de personas donde no están asociadas, y la pregunta es ¿quién lo representan? Esa representación las está asumiendo los consejos de la Juventud, bien, pero que tengamos en cuenta toda esa población que no está asociada.

Por lo tanto, como he dicho antes, pensamos que las asociaciones juveniles en este caso son una vía, una escuela de participación, como decía, y la vía primera o incluso me atrevería a decir principal para que los jóvenes empiezan a participar en la sociedad, de tal manera que no nos olvidemos de estas entidades y podamos apoyarlas.

Es imprescindible digo ese apoyo desde la Administración pública a las entidades juveniles que sea un apoyo incondicional y constante y de tal manera que sea real para que puedan soportar toda la infraestructura que lleva.

A veces se ha dicho que si la Administración tuviera que dar todos los servicios que da a las entidades juveniles no tendría presupuesto suficiente en sus arcas. Esto no es algo que nos inventamos porque todos los servicios que estaban dando a la juventud, si la Administración pública tuviera que abarcar los sería un coste elevado, de tal manera que, mediante subvenciones, convenios y ayudas está soportando el trabajo que hacen las entidades.

Valga este momento, si me permiten también para hacer ese reconocimiento a las entidades juveniles que en ocasiones no está reconocido en la tarea social y muchas veces de inclusión de la juventud.

En lo relativo al voluntariado, que es lo que digamos más me puede afectar como presidente de la plataforma voluntaria de Cantabria, poco más que añadir de lo que se recoge en la ley. De hecho, digo poco más porque hablaba un arte del artículo 15 con dos puntos definiendo la persona voluntaria y que se va a fomentar todos aquellos programas que se hagan digo que poco más porque se supone está ya aquí en el Parlamento la ley de voluntariado, que digo se supone que complementará o afinar o definida mejor todo ese aspecto, pero importante que se recoja también en la ley de juventud que hay un apartado voluntariado, dado que me atrevo a decir que el 100 por 100 de las entidades juveniles se basan en el voluntariado, aunque tengan personal contratado para labores de gestión.

En lo relativo a la información juvenil, un apartado muy importante, a mí permítanme que les haga un pequeño comentario de esta experiencia que les decía, me da mucha rabia no sé si es positiva o negativa, cada vez que vamos a un instituto a dar una charla de diversos temas que en los que estamos colaborando y todavía oigo la frase después de 30 años, la misma frase de decir, ¡ah! ¿pero eso existe?, no lo sabía, hoy en día que hace 30 años lo dijeran, porque se hacía un folleto, una fotocopia y se llevaba allí bueno, pero hoy en día, que, en la palma de la mano, tienen toda la información internet y redes sociales algo falla, señoras y señores, algo está fallando, la información no llega o no sabemos llegar a la juventud.

Si un día damos con ese secreto, por favor díganmelo, porque está en el primer interesado en ello.

En cuanto a la educación no formal, la compañera de Cruz Roja también comentaba. Yo soy un convencido de ello no les voy a hablar aquí de educación, no formal porque si no tendríamos otras 3 comisiones más necesarias para explicárselo.

Estoy convencido de ello estoy convencido de que aporta mucho más de lo que pensamos. No voy a ser valiente, es decir, que más que la educación formal no quiero entrar en esa batalla, pero sí que aporta la persona muchas más herramientas, muchas más competencias que esto; a lo mejor está más de moda en los últimos años que la educación hasta la educación formal.

Insisto ¿por qué? Porque partimos de que esta educación no formal se basa en la voluntariedad de las personas, van allí porque quieren hacer esas actividades y están aprendiendo. Entonces, por favor, no se no se pierda este apartado de la educación no formal dentro del área de la juventud, como debe ser.

En cuanto al régimen sancionador y a la inspección, obviamente una ley tiene ese poder sancionar sin ley no se puede sancionar. Entonces hasta ahora nos decía un compañero hace unos días en otra reunión nos han estado engañando en el amplio sentido en el amplio sentido de la palabra cuando les decía que con un decreto nos podían levantar un campamento porque no teníamos, no, legalmente no es posible porque no hay una ley que haga la sanción. Ahora, si entonces aplíquese, por favor, porque sin ley no sin ley no hay sanción y se está creando, se ha creado una falsa sensación



de impunidad donde están floreciendo, han florecido entidades y empresas a la sombra de esta impunidad dedicadas a la juventud, que parece que todo vale y no todo vale.

Cuando digo esto porque a veces en los concursos públicos que saca la Administración lo que prima es el precio y estamos perdiendo calidad. Entonces, si eso es así con este régimen sancionador y con esta inspección, hágase, por favor, insisto, que se vigile, que se cuide y se sanciona a los que lo hacen mal y se ponga en valor a las que lo hacen bien, de tal manera que no todo vale como he dicho, no todo es válido y, por favor, que se prime la calidad.

Si me permiten ya a nivel personal ya termino, cada día vemos cómo la participación en programas juveniles gestionados por entidades juveniles hace magia, permítanme esta expresión de magia, porque esto que le voy a decir lo llevo oyendo muchos años, cada vez que una persona participa en un programa acaban y te dicen esto me ha cambiado la vida.

Entonces, si nosotros a nivel pequeño, desde una asociación pequeña, desde un programa, un proyecto pequeño, podemos cambiar la vida de las personas. Si hay una ley de juventud que garantice todo eso, será mucho mejor y mucho más llevadero.

Y el otro día, ya termino, a nivel nacional estuvimos, tuvimos el orgullo de tener un reconocimiento para Cantabria en la agencia nacional española del programa juventud, nos dio un reconocimiento a la asociación en la que trabajó y hubo una chica que a mí quiero transmitirles esa frase me dijo: ustedes tienen el poder de cambiar las vidas de las personas con los programas en los que están participando. Insisto, si desde una entidad pequeña podemos cambiar las vías desde un Parlamento de Cantabria qué se puede se puede hacer

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias Sr. González. En nombre de la comisión le felicitamos por ese reconocimiento.

A continuación, tiene la palabra doña (desconexión de micrófono)

Cuando usted quiera.

LA SRA. IRURETA FERNÁNDEZ: Hola, buenos días.

Muchas gracias también por convocarnos a nosotros, al presidente de la mesa, a los diputados. Desde el movimiento CERMI, queremos celebrar la decisión del Parlamento de impulsar esta iniciativa, esta nueva ley sobre la que queremos incidir, la necesidad de garantizar la participación de las personas con discapacidad jóvenes en una doble dimensión: en la construcción de las políticas públicas de juventud inclusivas, por una parte, como beneficiarias de estas y merecedoras de una protección reforzada en el reconocimiento de sus derechos por otra.

Consideramos importante y necesario incluir en los preliminares de la ley, igual que se ha incluido el artículo 48 de juventud, incluir en el artículo 49, recientemente modificado, en el que se hace referencia a apoyo y a la, y a la protección de las personas con discapacidad como, como una, como un hecho ya establecido y clarificado en la Constitución, y que pensamos que debe figurar en esta ley como refuerzo a todas estas políticas que defienden los intereses de las personas con discapacidad.

A través de esta ley y de las peticiones de las personas con discapacidad jóvenes se quiere mostrar la vocación de estas personas como agentes de cambio social para lograr una sociedad más inclusiva.

Nosotros también pensamos que ya he visto en comparencias, comparencias anteriores, hemos visto la edad máxima de referencia para la juventud con discapacidad pensamos que debe situarse en un mínimo de 35 años, tal como recogen otras legislaciones sectoriales, pues por las propias características de algunas personas con discapacidad, especialmente de las personas con discapacidad intelectual.

La futura ley debe ser, debe tener un componente de interseccionalidad, pensamos que debe ofrecer respuestas individuales a cada persona con discapacidad, atendiendo a factores relacionados con el sexo, la mayor necesidad de apoyos, la edad, la orientación e identidad sexuales, la cultura y la lengua, la raza y el origen étnico, la ruralidad, la extranjería, la pertenencia a distintas minorías, la pobreza, entre otros factores, que cuando se unen con la discapacidad aumentan el riesgo de exclusión social.

Debe también ofrecer una garantía de accesibilidad universal a entornos, productos y servicios, y a la información y comunicación como primer y principal requisito contra la discriminación.



La futura ley debe ser marco de unas políticas públicas de juventud con suficiente dotación económica, enfocadas a potenciar el activismo juvenil y el empoderamiento de la juventud con discapacidad que protejan el libre ejercicio de nuestros derechos fundamentales, y erradiquen la exclusión social de las personas con discapacidad.

Realmente a nosotros nos gustaría, como CERMI, aportar, y aportaremos a los diferentes grupos una, una modificación digamos de ciertas redacciones que hemos visto en esta ley, aparte de algunos, algún concepto que nos gustaría incluir, como por ejemplo no hablar de diversidad funcional, sino de personas con discapacidad, hacer una mayor referencia a la inclusión y a la, y a la participación de las personas con discapacidad en cosas un poco más concretas que hemos visto.

Como, como hemos visto, como ya he visto en anteriores comparecencias en las de mis compañeros, que suscribo totalmente lo que han dicho entonces para no ser así muy redundante, y como he visto en comparecencias de días anteriores, realmente la parte principal de la ley, o consideramos pues eso, hacer alguna aportación a los principios o las líneas de intervención del futuro plan integral de la juventud de Cantabria, que realmente es donde queremos hacer grandes aportaciones para que realmente sea efectivo.

No he dicho como punto de partida en Cantabria como ya he comentado otras veces en otras comparecencias hay unas 67.000 personas con discapacidad, de ellas, que suponen el 11 por ciento de la población y de ellas, según la base de datos del IMSERSO de, a cierre de 2023, que es la última información actualizada que hay, hay próximamente unas 6.000 personas con discapacidad en Cantabria son menores de 35 años.

Como ya ha habido en comparecencias anteriores también consideramos joven también a personas hasta 40 tantos o una cosa así, o más o menos en ese entorno hay, hay unas 6.000 personas menores de 35 años, hay otras 27.000 que están en el rango entre 35 y 64 años. Evidentemente, 64 años no somos tan jóvenes, pero ahí queda esa cifra, que viene a ser la mitad de la población con discapacidad de Cantabria.

Como aportaciones a las líneas de intervención de la, del plan integral de juventud, nos gustaría hacer referencia al empleo, opinando que la ley debe impulsar el trabajo y empleo de la juventud con discapacidad en condiciones dignas que aseguren una estabilidad económica para, en consecuencia, alcanzar una vida independiente y autónoma, siempre con el foco en visibilizar las capacidades e invisibilizar las deficiencias.

Es preciso garantizar los ajustes razonables en los lugares de trabajo, en términos de accesibilidad y producción, espacios de trabajo y aprendizaje, que tengan financiación estable, inclusión laboral continuada, educación basada en los derechos humanos y la diversidad, el desarrollo de habilidades sociales, entre otros elementos todo ello teniendo en cuenta la mayor precariedad laboral de las mujeres jóvenes con discapacidad.

En el capítulo de vida independiente de la juventud con discapacidad debe ver garantizado su derecho a la vida independiente a través de medidas orientadas a resolver los problemas relacionados con el sobrecoste de la discapacidad, que existe, especialmente en lo que atañe a los tratamientos, herramientas y tecnologías indispensables para responder a las necesidades derivadas de la discapacidad.

En protección social la ley debe garantizar las prestaciones sociales para personas jóvenes con discapacidad, con necesidades de apoyo para su autonomía y participación comunitaria, como la asistencia personal para las personas en situación de dependencia. Nuestra opinión es que para la juventud con discapacidad o al menos hasta los 35 años se deberían rebajar el grado de discapacidad que les permitiera acceder a esas ayudas sociales que ahora mismo estaba fijado en el 65 por ciento y que no siempre las personas jóvenes con discapacidad, alcanzar ese porcentaje, porque las discapacidades a veces, a veces no, la mayoría de las veces van evolucionando a medida que se van cumpliendo años. Pero si pierdes esa oportunidad de la etapa joven, acceder a todo tipo de posibilidades que la vida te ofrece, pues cuando llegas a la edad adulta ya, digamos, que tienen unas mayores limitaciones.

En vivienda. La ley debe garantizar el derecho de la juventud a una vivienda digna e inclusiva como presupuesto para, como presupuesto para garantizar la vida independiente en el entorno comunitario. Esto implica la garantía de asequibilidad y accesibilidad universal de la vivienda y su entorno, incluido el transporte, que debe ser accesible y garantizado; una vivienda para una persona con discapacidad que no tenga un transporte público cercano o accesible, pues se convierte en un problema para su comunicación.

El día 3 de diciembre ya hicimos referencia en el Día internacional de la discapacidad nuestro lema principal fue una vivienda digna, inclusiva, accesible y asequible. Entonces reiteramos esa necesidad para las personas con discapacidad.

El capítulo de salud, la ley, debe garantizar las necesidades de las personas con discapacidad jóvenes en materia de políticas públicas de salud necesariamente diseñadas desde el enfoque sociosanitario, con especial consideración hacia la cronicidad, y las demandas de las personas con discapacidad, las demandas de las personas con discapacidad orgánica, que frecuentemente es la más invisible. Y como marco general para todo ello, -aunque lo tenía aquí apuntado- todas estas



políticas de las, de las que hablo, o todas estas líneas de intervención, toda la información que se transmita a la sociedad a través de ello, debiera de ser accesible para los jóvenes con discapacidad.

En educación la ley debe impulsar medidas que garanticen la educación inclusiva y la calidad de todas las etapas formativas, pero no solo debe defender el acceso a la educación, sino debe defender la permanencia y la culminación de la etapa educativa, ofreciendo una educación inclusiva en proximidad, que se refiere también un poco a la, al transporte que he comentado en vivienda inclusiva, en proximidad la educación para evitar desplazamientos largos de jóvenes con discapacidad, por no contar con los recursos necesarios cercanos a su localidad.

Muchas veces nos encontramos con que efectivamente piense el acceso a la educación, a los centros escolares o eso, pero los problemas de accesibilidad hacen que te tengas que desplazar en un entorno bastante alejado de tu domicilio, lo cual no es lo más adecuado en nuestra opinión.

Es preciso garantizar la protección reforzada a las personas con discapacidad, jóvenes que deseen formar una familia. En ese, en ese aspecto pensamos que no difieren de la población general, como ha comentado la compañera de la Cruz Roja.

La futura ley, en participación en la vida cultural, ocio y deporte. La futura ley debe garantizar entornos de ocio y cultura inclusivos que permitan a la juventud con discapacidad el disfrute de espacios potenciales de socialización y educación no formal, en los que se puede hacer la labor pedagógica y de toma de concienciación social para el resto de la sociedad. A veces nos encontramos que hay entornos de ocio y cultura supuestamente inclusivos, pero que tenemos barreras arquitectónicas, que simplemente no nos permiten entrar, con lo cual ni son inclusivos, ni son cultura u ocio para las personas con discapacidad.

Se debe de garantiza garantizar el derecho a las personas con discapacidad jóvenes a la práctica deportiva en deportes de base y alta competición en condiciones de igualdad con el resto de jóvenes, y como público, con instalaciones accesibles en las instalaciones deportivas, pues desafortunadamente hemos constatado que hay muchísimas barreras arquitectónicas para las personas con discapacidad en muchos de los ayuntamientos de Cantabria que hemos visitado.

La ley va a contemplar determinados beneficios sociales, como ayudas públicas, bono social eléctrico y demás medidas destinadas a paliar el coste de la discapacidad, aumentando al mismo tiempo los umbrales para las personas con discapacidad, especialmente para las personas jóvenes y más intensamente para las mujeres u otras personas en situación de vulnerabilidad. La ley en general debiera impulsar, que eso es uno de los de los aspectos también que yo creo que se ha escuchado hoy, una imagen positiva de la juventud, incluyendo a toda la diversidad que forma parte de ella en medios de comunicación, redes sociales, campañas, etcétera, contando con la participación activa y resaltando la importante contribución a la sociedad de las personas jóvenes.

Como resumen, nuestra petición es que la ley garantice una representación política adecuada de las personas con discapacidad jóvenes en la dimensión política y social que se fundamente en fórmulas de acercamiento desde los poderes públicos para entender de primera mano las necesidades de la juventud generándose un clima de confianza y certeza.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sra. Irureta.

Es el turno de los grupos parlamentarios, disculpo al portavoz del Grupo Parlamentario VOX que ha tenido que ausentarse por una causa, créanme que más que justificada.

Comenzamos con el diputado no adscrito, tiene la palabra el Sr. Palacio, por un turno de tres minutos.

EL SR. PALACIO RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Para poner de manifiesto mi plena conformidad con las alegaciones y con las propuestas que se han realizado por parte de los ponentes respecto de las modificaciones que debe tener la ley que estamos presentando, todas sus propuestas concretas son muy atinadas y estoy seguro que a medida que las vayan desglosando en la segunda intervención y vayan concretando modificaciones o propuestas de inclusión en la nueva ley podremos ir enriqueciendo el debate.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Gracias, Sr. Palacio.

Por una cuestión de orden, me indica el letrado de la comisión, perdón, que no tenemos secretario en la Mesa, por tanto, o una diputada del Grupo Regionalista o una diputada del Grupo Popular pediría que pasaran a ocupar la secretaría accidental de la comisión. Gracias, Sra. Noceda.

Ahora sí, discúlpeme, Sr. Gutiérrez, tiene la palabra el Sr. Gutiérrez por el Grupo Parlamentario Socialista.



EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchas gracias, presidente.

Lo primero, agradecer a todos los intervinientes sus explicaciones, su compromiso con la juventud y las ganas que tienen de aportar a esta, a este proyecto, a este proyecto de ley, a esta proposición de ley que nos ha llegado a este, a este Parlamento. Quiero manifestar este agradecimiento además de confesarles y decirles que el Partido Socialista ha sido un firme defensor de que ustedes tres estuviesen, estuviesen hoy aquí y poder escuchar todos los diputados en con el fin de enriquecer nuestra proposición de esta proposición de ley de juventud.

Pero sí que son importantes las formalidades en este en este Parlamento, así lo venimos demostrando el Partido Socialista desde el primer momento y hoy en esta comisión también lo vamos a lo vamos a seguir haciendo, como han podido ver al principio, al principio de la misma. Creemos desde el Partido Socialista que es importante que la presidencia de esta comisión mantenga el orden en la misma y además esté pendiente de que se cumpla en todos sus términos.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Sr. Gutiérrez, a la cuestión por favor, a la cuestión. No estamos aquí para hablar de la presidencia.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Por eso es importante que se permita a todos los diputados poder expresarse con libertad sin que tengan que verse interrumpidos cuando la falta de talante de muchos de los presentes...

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Sr. Gutiérrez, le llamo al orden por primera vez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: ...por muchos de los presentes no se mantenga.

Agradecerles de nuevo su intervención, sobre todo porque, como les decía, es muy importante las diferentes voces que trabajan con los jóvenes en Cantabria. Así lo hemos manifestado desde el Partido Socialista desde el principio, quiero que sean conscientes y que sepan que ustedes tres hoy están aquí pero, como han podido ver a principio de la comisión, hay otras propuestas del Partido Socialista que una mayoría conservadora de este Parlamento decidió que no debían participar del mismo, con lo que entendemos que es una ley que podía ser muy mejorable, con más voces que pudieran contar y pudieran hacer partícipes a los diputados de esta comisión al respecto de esta ley, cómo mejorarla con más con más voces.

Es una ley que nos llega a este Parlamento por parte del Partido Regionalista, con lo que de alguna forma se vislumbra el poco interés del Gobierno del Partido Popular y del Gobierno de Buruaga por mejorar la vida de los jóvenes que, como estamos viendo, es casi a diario en su acción, en su acción política. Refiriendo a alguno de los asuntos que han expresado en sus en sus intervenciones, agradecer a Laura, bueno, pues su intervención sobre todo porque nos ha reflejado la importancia de la participación de los jóvenes, algo que venimos desde el Partido Socialista, reflejando en todas las intervenciones, no solo en la propia redacción de este proyecto de ley, sino que no puede ser este proyecto de ley, que se dé que se haga de espaldas a los jóvenes y, sobre todo, su desarrollo con el plan de los que los tres comparecientes han hablado, del Plan integral de juventud no puede ser algo que se haga de espalda a los jóvenes y sin muchísima más participación de los jóvenes en su desarrollo, en sus decretos, en sus órdenes y, sobre todo en su en su en su día, en su día a día.

Compartimos la importancia de que haya un apartado específico en la parte de salud sobre salud mental, soledad no deseada, igual que Cruz Roja, Laura nos ha expresado en sus intervenciones han sido otros comparecientes en días previos, donde también han expresado la importancia de trabajar la soledad no deseada por parte de los de los jóvenes y la lucha contra la discriminación creemos que también tiene que ser importante.

En cuanto a las palabras de Alberto, de Alberto González, de la Plataforma de voluntariado de Cantabria, lo primero, agradecerles el reconocimiento que han tenido del Gobierno de España por el trabajo que vienen desarrollando con los jóvenes en materia de voluntariado, me sumo a ese reconocimiento porque conozco, conozco su labor, y creo que es que es de primer, que es de primer orden.

Cualquier inversión y cualquier presupuesto que se aumente en materia de juventud en este Gobierno será bien recibido por el Partido Socialista, porque entendemos que es un área tremendamente, tremendamente importancia, igual que usted y yo también soy un firme defensor de la educación no formal y educación y la educación informal. Pero por ello hay que poner encima de la mesa muchísimas más herramientas y muchísimo más esfuerzo que por parte del Gobierno de Cantabria estamos viendo que no es así, no sé si ustedes conocen la Ley de simplificación administrativa de la que venimos varias semanas hablando en este Parlamento, y seguro que lo han podido ver en algún medio de comunicación, bueno, pues a través de la Ley de simplificación administrativa se pretende coartar muchísimos de los debates en materia de juventud a la hora de desarrollar la Ley de Educación en el tiempo libre a través de los decretos que lo desarrollan, bueno, pues quieren coartar ese debate a los jóvenes, a las entidades, a todos aquellos que trabajan con la juventud en la educación no formal quieren quitar esos debates a través de esa de esa Ley de simplificación administrativa, que créame, lo único que



es, es una, una no es una ley de simplificación, sino es una ley para que en Cantabria se pueda hacer lo que el Partido Popular quiera con nuestro, con nuestra con nuestra tierra.

En cuanto a la aportación de la Sra. Irureta, de Elisa, de la presidenta del CERMI, estaremos encantados de recibir sus aportaciones para poder valorarlas, estudiarlas y seguro que el buen orden por parte, yo creo que, de la mayoría de los diputados de esta de esta comisión, para incorporarlas a la a la ley de juventud. Importante que, igual que se ha hecho el cambio en el artículo 49, yo creo que tiene que haber una, no sé si una tanto una reflexión, pero una indicación expresa en esta, en esta ley, a ese a ese a ese respecto, y que además venga mucho más desarrollada todo lo que tenga que ver con la diversidad y la discapacidad de la juventud. Como cualquier ley tiene que venir con una buena dotación económica para que se pueda desarrollar todo lo que el papel dice, el negro sobre blanco, sabemos que si no hay dotación económica no es, no es posible. Sí que es verdad que como ha llegado esta ley a este Parlamento no viene con ningún informe económico acompañado, pero yo creo que aquí es importante el compromiso de todos los diputados para que en los presupuestos de los próximos años haya presupuesto suficiente para desarrollarla. En eso el Partido Socialista siempre será proactivo.

Entendemos las grandes, las grandes circunstancias o los grandes, la gran problemática que tienen los jóvenes en Cantabria en materia de vivienda, salud, educación, acceso a la cultura, el ocio y el deporte y además también atendemos y comprometemos esfuerzos en esta ley para que las personas con discapacidad también se vean reflejadas en la, se vean reflejadas en la misma y sobre todo a acompañarle también y agradecerle el esfuerzo que tenemos que hacer todos los que participamos en esta comisión y todos los que trabajamos con los jóvenes, en que haya una verdadera imagen positiva de los mismos. Yo creo que esta ley también tiene que trabajar en que la imagen que a veces se da de los jóvenes en Cantabria a través de los medios de comunicación o escuchando a algún diputado o alguna personalidad en la vida social de Cantabria, no es todo lo positiva que debería ser, y yo creo que aquí tenemos que hacer un esfuerzo entre todos.

Termino agradeciéndole sus, sus intervenciones y, por parte del Partido Socialista, muchas de las propuestas que ustedes han planteado a lo largo de esta mañana las, las verán reflejadas en nuestras propuestas de mejora de la ley.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Por el Grupo Parlamentario Regionalista tiene la palabra su portavoz, la Sra. Díaz.

LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Bueno, lo primero dar la bienvenida a los tres comparecientes a este Parlamento y también por sus aportaciones y su valoración de la proposición de ley, que, aunque se ha dicho por algún portavoz, llegó por el Partido Regionalista, una vez que se ha tomado en consideración en el Parlamento, es de todos, ya no es del Grupo Regionalista, sino de todos los grupos, y es nuestra obligación trabajar en ella y mejorarla porque siempre hemos sido, lo repito En todas las comparecencias, somos conscientes de que es mejorable, al igual que los proyectos de ley que llegan a este Parlamento de la mano, por ejemplo, del Gobierno.

Sí que de las intervenciones, no solo de ustedes, sino de otros colectivos, porque lo que se ha tratado con las comparecencias y de ahí el gran número de comparecencias que hay es que vengan todos los colectivos posibles. Algunos como hemos visto, han declinado el venir, pero sí que estamos escuchando, sobre todo, a todos los colectivos que representan la juventud en los diversos ejes de ese plan integral, y yo creo que como muchos de los comparecientes anteriores, han entendido que lo importante es el plan integral, el desarrollo del plan integral.

Lo que viene en la ley es una idea generalizada de lo que debe tener el plan integral. Esos ejes, si echan en falta algún eje para incorporarlo vía enmienda, se podrá realizar, pero realmente el desarrollo del plan integral es uno de los puntos importantes de la, de la ley.

Por supuesto que tiene que, que tanto este proceso de legislar tenemos que escuchar a los diferentes sectores que representan a la juventud de Cantabria, que es lo que estamos haciendo, para mejorar lo que es el texto legal, la ley de juventud, pero también tienen que participar luego en la creación o desarrollo de ese plan integral y en la ejecución de esas medidas, como decían algunos de ustedes, de manera transversal, todas las consejerías.

¿Políticas de juventud existen? Sí; pero están cada uno en una, en una consejería y en pequeñas, digamos, dosis. Lo que se pretende con esta ley es que haya una ley integral que estén coordinadas todas las consejerías y que, pues se ejecuten esas medidas. Por supuesto, con dotación presupuestaria, es necesaria la dotación presupuestaria, pero esta ley y en todas. Pero sobre todo un papel fundamental es el plan integral.

Claro que la juventud se le da en la ley. Artículo 16, consejo de la juventud. Tiene que tener una importancia fundamental. Artículo 17, Plan director de las oficinas de información juvenil, de los puntos jóvenes, de las, de los municipios, sobre todo los municipios más rurales. Yo creo que es fundamental no sé qué opinarán ustedes, iban a tener un papel fundamental, como digo, tanto en el desarrollo.



Empezando por, por cada uno de los comparecientes por valorarlo, aunque la verdad es que han coincidido sobre todo entre todos, pero sobre todo los dos primeros y luego el CERMI, en cuanto a las personas más específicamente las jóvenes con discapacidad.

Cuanto a Cruz Roja, pues agradecer le sus, sus aportaciones. Desde luego que vamos a tener en cuenta todo lo que nos dice. De hecho, ya en la ley viene prevista esa participación de los, de los jóvenes. Además, hay un órgano interinstitucional para el seguimiento y la aplicación de la ley y un régimen sancionador, que yo creo que ha sido el Sr. González el que ha dicho ¿no? la importancia.

Algún compareciente ha dicho que demasiados artículos dedicados al régimen sancionador. Creo que es importante también el régimen sancionador, aunque suene con palabras así gruesas, pero es importante el que no solo se recojan medidas, sino que también haya consecuencias para el que no los cumple, y por eso agradezco esa valoración que han realizado.

En cuanto a, si que me gustaría, en cuanto a la, el asociacionismo, el que no todos los jóvenes ¿no? participan de ello, que, yo, que además estoy una administración local, soy alcaldesa de un municipio ¿qué importancia? Yo creo que son muy importantes ¿no?, y me gustaría saber a ustedes, como más expertos en el tema, la importancia que tiene, por ejemplo, la creación de consejos de la infancia de la juventud, que creo recordar que somos solo de los 102 ayuntamientos, cuatro los que tenemos ese consejo y se está creando otra ahora mismo en Astillero, creo que están también con ello. Cinco de los 102 municipios. Yo creo que es muy importante la ayuda, sobre todo a los a los municipios de menos de 5.000 habitantes, que tienen medios, menos recursos, ¿no?, el ayudarles a articular la creación de estos consejos en los que tenemos niños ya no en el franjo de edad que refleja esta ley, sino incluso más menores. Tenemos niños desde los seis, siete años, hasta adolescentes que aportan, que se reúnen cada tres meses que aportan, que tienen plenos en lo que aportan sus, sus iniciativas, no solo en aspectos que les afectan directamente o que creemos, los mayores ¿no?, que se van a fijar más, como por ejemplo en la creación de infraestructuras de ocio para ellos, sino que se implican en el medio ambiente, en el voluntariado.

Yo he tenido la experiencia ¿no? de que me pidan la creación de un voluntariado a través de ese consejo de la infancia. No les parece que sería importante el apoyo a la creación de estos consejos como un primer paso para que los niños, desde una edad temprana tengan una primera relación con lo que es el asociacionismo y la conciencia, de concienciarse de lo que, del mundo del entorno, en el que están viviendo en su municipio, de las necesidades y también por qué no, de las dificultades a veces de dotar de esas necesidades que ellos creen que es fácil, pero que luego desde la Administración a veces es más complicado.

Y en la misma línea. En cuanto a la participación ya de los más más jóvenes, no hay tanto ya de infancia, sino de los jóvenes. La creación ¿no? de las casas jóvenes, de los puntos de información juvenil. Hay un artículo específico del plan director, ¿no? de las oficinas y de las casas jóvenes como un espacio no solo de reunión de los jóvenes, sino también de educación no formal, como ustedes dicen. Las casas jóvenes no pueden ser solo un lugar de encuentro de los jóvenes, sino que tienen que dotárseles de contenido y, pues obtener esas ayudas que los municipios pongan también de su presupuesto, pero que tengan esas ayudas, como se están teniendo, implementar y aumentar las ayudas para tareas formativas dentro de esas oficinas en las cuales, aunque ahora ya se tiene mucho acceso a los jóvenes en edad temprana a Internet, y pueden tener acceso a esas informaciones, sí que es importante también un punto físico, ¿no? donde puedan reunirse, informarse de todas las actividades y talleres formativos dentro de ese espacio de ocio en el que, en el que tienen.

Yo creo que, bueno, en cuanto a, al CERMI, pues totalmente de acuerdo. Estamos, como decía el compañero que me ha precedido en el turno de la palabra, estaremos encantados de recibir sus aportaciones, que sobre todo no solo a la ley, a eso que echa en falta no en la ley que se recoge, sino también, y vuelvo a insistir, es fundamental que una vez que aprobemos la ley, que la voluntad yo creo que de todos es sacarla rápidamente, aprobarla, inmediatamente el ponerse a trabajar una vez aprobada la ley en el plan integral, yo creo que es lo fundamental, darnos ese plazo que es de un año, pero que si se trabaja y se hace antes, pues fenomenal. El plazo es máximo de un año.

Y también, pues nos gustaría igual algunas de las aportaciones que nos hacen no se puede incluir directamente en la ley, pero sí que en el plan integral como medidas mucho más concretas.

Y ya para finalizar, totalmente de acuerdo en el tema de la inclusión. Además, viene al hilo, ayer tuve una reunión con una asociación que nos pedía dentro de un parque que vamos a, un gran parque, ¿no? de, de ocio que vamos a, a realizar, la inclusión, pero no como el que tenga un espacio para ellos exclusivo, sino una inclusión de verdad, que las personas con discapacidad que puedan interactuar, que puedan jugar, que puedan compartir con, con los otros niños. Que no estén unos en una zona y otros en otras, sino que en ese mismo espacio de ocio puedan interactuar, que es lo fundamental, ¿no? O que puedan tener la accesibilidad, pues, por ejemplo, cómo los espectáculos culturales ¿no? que solo pueden ir acompañados de una persona, no pueden ir con su familia.

Pues todas esas medidas yo creo que serían importantes, espero sus valoraciones, integrarlas ya dentro del plan integral, con medidas, pues eso, pues el que una persona con discapacidad en una silla de ruedas solo pueda acceder; imaginemos ¿no? a un concierto solo con un acompañante y no puede disfrutar, por ejemplo, con, con sus hermanos o con



sus amigos porque tienen un espacio más reducido. Yo creo que en ese sentido, en cuanto a lo que es la infancia y la juventud, pues las aportaciones que nos puedan dar se las agradeceríamos.

Muchas gracias.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ (En funciones de presidente): Muchas gracias, Sra. Díaz.

Por el Grupo Popular tiene la palabra el Sr. Aguirre.

EL SR. AGUIRRE PERALES: Muchas gracias, presidente.

Bueno, en primer lugar, en nombre del Grupo Popular, agradecer a los tres comparecientes que hoy nos acompañan y nos brindan su tiempo para ayudarnos a nosotros como legisladores a que Cantabria tenga la mejor Ley de Juventud de España. En ese sentido, insisto, ponemos de relieve la importancia de sus comparecencias.

Y es que ya era hora de quien está en este Parlamento se hablará mucho y bien de juventud, y a mí no me duelen prendas decir que lo hacemos gracias a una proposición de ley que ha traído el Grupo Parlamentario Regionalista. Yo no sé por qué nos escandalizamos tanto de que estemos debatiendo una proposición de ley cuando es una de las tareas que tenemos los propios diputados ¿no? también tenemos en la iniciativa legislativa. Por tanto, yo pediría que, por favor, no dejáramos ya de despreciar nuestra propia labor como parlamentarios.

En cualquier caso, insisto, queremos la mejor ley tras 8 años en blanco y sus comparecencias nos parecen sumamente fundamentales, no solo para ayudarnos a aterrizar a nosotros como legisladores esta proposición de ley, sino también a la hora de introducir necesidades específicas que van a quedar también al desarrollo reglamentario o en este plan que contempla la propia ley que se va a desarrollar y al que acaba de hacer mención ¿no? la diputada Díaz.

En cualquier caso, tengan por seguro que también ese plan va a ser participado, al igual que está siendo esta proposición de ley, que va a contar con más de 40 comparecencias, una proposición de ley, por cierto, que mi grupo sí que les adelanto que va a intentar transformar en una proposición de ley en cuanto a la denominación, quiero decir de políticas de juventud. Creemos que es algo bastante más acertado respecto al contenido de la ley, porque además las políticas de juventud son algo más específico que la juventud en general, que abarca todas las áreas de gobierno de todos los ámbitos de gestión ¿no?

En cualquier caso, insisto, esta es una ley muy participada por eso voy aludiendo a algunas de las cuestiones que ustedes han planteado hoy aquí y sí que quiero hacer algunas consideraciones y hacerles algunas preguntas que había preparado. En cualquier caso, agradecemos la comparecencia de D.^a Lara Marín, le pido disculpas por el bochorno que hemos vivido al principio de la Comisión y déjeme decirle que nosotros entendemos y tenemos muy presente que Cruz Roja es sinónimo de solidaridad y atención a los que más necesitan, no solo fuera de nuestro país, sino a diario en los espacios más cercanos, como puede ser Cantabria.

Cruz Roja Juventud une y esto lo digo muy orgulloso porque yo he dejado de ser joven tampoco hace tanto, solidaridad y juventud en una acción en la que el voluntariado joven también juega un papel importante ¿no? por ello ustedes son una de las organizaciones que articulan la participación juvenil con incidencia real en nuestra comunidad autónoma.

Y atendiendo a su experiencia, le quiero plantear, D.^a Lara dos cuestiones. ¿Cómo la ley de juventud podría impulsar la participación de la población joven en las iniciativas que se promuevan desde las administraciones o desde el asociacionismo juvenil? Y atendiendo al ámbito de actuación, a su ámbito de actuación como Cruz Roja Juventud específicamente ¿qué papel cree que tienen los jóvenes y cómo pueden ser en este caso agentes activos a la hora de promover valores de solidaridad, libertad o democracia en nuestra sociedad?

Nosotros, créame que podemos no compartir el diagnóstico que usted ha hecho en algunas apreciaciones, como, por ejemplo, una regulación del mercado de la vivienda, créame que nosotros somos más de implementar políticas que hagan que ese mercado de la vivienda sea mucho más amplio para ampliar el parque de vivienda, especialmente el parque público, que regular, que, por cercenar, que por no ceñir aspectos que dan acceso a la vivienda. En cualquier caso, compartimos el espíritu principal, que es la preocupación por el acceso a los jóvenes a la vivienda.

La salud como una prioridad, créame que también lo es para el actual gobierno de Cantabria, especialmente también la salud mental en el ámbito de los jóvenes y el amplio camino que todavía queda por recorrer, en cuanto a las políticas juveniles que afecten a los jóvenes que viven en el medio rural que, desgraciadamente cuentan con infinitamente más problemas y radicalmente distintos a los de los que lo hacen en los grandes núcleos –perdón- de población.

Respecto a la comparecencia de D.^a Elisa Irureta como presidenta del CERMI. Bueno, pues a mí me ha parecido sumamente enriquecedora, además, bueno pues presido esta Comisión creo que qué mejor que la Comisión de inclusión social para que usted vierte algunas de las consideraciones que ha hecho hoy aquí ¿no?



Porque avanzar en la plena inclusión, desde el punto de vista multidisciplinar yo creo que es un objetivo compartido de esta, de esta Comisión con la ley que tenemos sobre la mesa. Ustedes, el Comité de representantes de personas con discapacidad, contribuyen sin duda a la defensa de la acción en pro de las personas con discapacidad, pero sí que me gustaría, Sra. Irureta, saber si usted echa en falta algo más concreto, algo sumamente específico en el texto que tenemos encima de la mesa. A algún portavoz no le gusta escucharlo, pero es cierto la realidad va a ser esa.

Esta va a ser una ley de bases, de una ley de bases que deje al desarrollo reglamentario y al plan que se contempla en la propia ley, distintos aspectos más concretos, políticas sectoriales. Y es cierto que la proposición de ley que estamos analizando, bueno pues tal y como está no incluye muchas alusiones a las políticas inclusivas más allá de los artículos 3, 5 o 6, pero que tenga por seguro que ese plan del que venimos hablando, va a contemplar aspectos sumamente relevantes y que sean agentes facilitadores de los, especialmente de los jóvenes con discapacidad. Blindaremos esos derechos que, desde luego, están asegurados por un Gobierno del Partido Popular.

Finalmente, sabemos que los jóvenes no forman un grupo homogéneo esto creo que ya es algo bastante interiorizado por esta Comisión. Por lo tanto, tienen necesidades, situaciones vitales e intereses diversos, las personas jóvenes con discapacidad además son un claro ejemplo de ello. Yo le preguntaría en ese sentido, ¿qué papel cree usted que ha de tener la ley de juventud de Cantabria a la hora de reconocer la voz de los jóvenes con discapacidad? Porque evidentemente, que nosotros vamos, usted hablaba del criterio de la edad, bueno, en la proposición de ley no aparece mal reflejado, tiende a modular las políticas en función de..., perdón, el rango de edad en función de las políticas; lo refinaremos si hace falta, yo creo que ahí hay voluntad de los grupos, pero en cualquier caso avanzaremos porque no es un texto ni estático ni estanco, en aspectos que usted nos ha visibilizado como la necesidad de un ocio con garantías, y una cultura inclusiva; la inclusión plena desde el punto de vista deportivo; aspectos como la familia, o las ayudas desde el punto de vista de las arcas públicas ¿no?

Visibilizar que es importante y usted lo ha terminado ha terminado su intervención, así creo que es algo que va a quedar sumamente plasmado en esta, en la futura ley de políticas de juventud de Cantabria.

Y, por último, Sr. González, presidente de la plataforma del voluntariado de Cantabria. Bueno, pues insisto su comparecencia, a mí me ha hecho reflexionar sobre varias cosas, pero sí quisiera compartir con usted un pensamiento de mi grupo parlamentario ¿no? Los jóvenes en Europa cada vez están más conectados eso no ocurre en todos los continentes, aprovechémonos de ello las conexiones, las relaciones, el intercambio de experiencias es un activo crucial para la solidaridad y el futuro de desarrollo de la Unión. Y esta conexión se fomenta mejor también a través de distintas formas de movilidad de eso creo que ustedes también saben algo.

Por tanto, las oportunidades destinadas a los jóvenes en el ámbito del intercambio de experiencias, la cooperación en las acciones culturales cívica, en un contexto europeo deben ser accesibles a todos los jóvenes. Esto les permitirá desarrollar competencias personales, sociales y un pensamiento crítico a la hora de la creatividad, mejorar la empleabilidad o incluso convertirse en ciudadanos europeos, activos, proactivos.

Los intercambios juveniles y los proyectos dentro del programa, por ejemplo, Erasmus Plus, y el cuerpo europeo de la solidaridad, que es mediado por jóvenes voluntarios, son fuentes de aprendizaje intercultural y capacitación de especialmente para los jóvenes con menos oportunidades. En ese sentido, el papel del voluntariado joven creemos que juega un papel fundamental para estos principios de actuación dentro de la Unión Europea.

Y teniendo en cuenta esto, le quiero trasladar 2 cuestiones. La primera, el hecho de que Cantabria no haya contado con una ley de juventud ¿ha supuesto un hándicap para ustedes a la hora de potenciar y ampliar las posibilidades de la Unión Europea que puedan ser ofrecidas a nuestros jóvenes? Porque nos parece bastante importante esto. Y en segundo lugar, los programas europeos Erasmus Plus o el Cuerpo europeo de solidaridad tienen a los jóvenes como protagonistas, con la figura del voluntariado joven, como factor promotor en la creación de esa integración real europea que perseguimos a través del intercambio de experiencias y el conocimiento de los jóvenes, una oportunidad para que los jóvenes conozcan otras culturas, pero, por ejemplo, ya en el caso de Cantabria ya en lo que nos afecta a nosotros aquí ¿cuáles son las oportunidades para nuestra comunidad que usted entiende que tiene para..., qué presenta el voluntariado joven, en qué áreas puede incidir y cómo puede enriquecer? Entiéndame cómo podemos traducirlo en la práctica el lenguaje social.

Insisto, yo me quedo con aspectos tan importantes como el que usted ha puesto el foco como la educación no formal, sí que le pediría si tiene la oportunidad o quiere que profundizar algo más sobre este aspecto. Nosotros entendemos, tenemos algunas dudas, no tenga duda de que la ley que va a salir aquí insisto será la mejor y lo hablaremos con el resto de los grupos, entendemos que podría ser un tanto excesivo el régimen sancionador tal y como se plantea por su extensión sobre el volumen total del texto, no entrando en la profundidad, no ni en el contenido del régimen sancionador; podemos entender que sea en cualquier caso algo necesario.

Por tanto, reflexionáramos sobre ello y sobre lo que usted también nos ha incidido porque no todos los comparecientes que le han precedido a usted han hecho la misma apreciación exactamente sobre ese aspecto que bueno sí que se está tocando las comparecencias. En cualquier caso, lo acordaremos entre los grupos, no tenga ninguna duda.



Sin más, en nombre del Grupo Popular les reitero el agradecimiento, su comparecencia y por su tiempo y sus ganas de que en ayudarnos a mejorar y que Cantabria tenga la mejor ley de juventud.

Gracias, presidente.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ (en funciones de presidente): Muchas gracias, Sr. Aguirre.

A continuación, intervienen los comparecientes en un turno de réplica de 10 minutos. Comenzamos por la representante de Cruz Roja, la Sra. Laura Marín.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Cuando quiera, Sra. Marín.

LA SRA. MARÍN VALLÉS: Gracias, vale, a ver cómo me organizó para responder a todo lo que han comentado.

Lo primero, muchas gracias por todas sus réplicas, porque creo que muestran cómo han podido prestar atención a todos los comentarios que hemos hecho, tanto mis compañeras como yo, y creo que pueden ayudar a que esta ley sea lo mejor posible, y le tomo la palabra, Sr. Aguirre, y espero que tengamos la mejor ley de juventud de España.

Sí que me gustaría empezar comentando que, por supuesto, tanto Cruz Roja como Cruz Roja Juventud quedarán a su disposición para añadir cualquier comentario, cualquier duda, trabajar sobre puntos concretos o medidas más concretas, que, evidentemente, por la naturaleza de esta presentación, pues no he podido indagar, pero sí que creo que podríamos aportar mucho más, ya que siendo juventud quienes formamos parte, porque sí que me gustaría aclarar que en Cruz Roja Juventud tenemos niños, niñas, adolescentes y jóvenes de 6 a 30 años que son protagonistas de toda la acción que hacemos, ya que no tienen, tenemos un régimen privilegiado dentro de la estructura, siendo nosotras quienes tomamos las decisiones frente a personas mayores de 30 años que, bueno, tienen una actividad mucho más auxiliar, lo cual creo que es bastante importante cuando hablamos de juventud, de no solo bueno, ya lo he comentado antes, no solo hablar de las personas jóvenes, sino hablar con las personas jóvenes y escuchar, sobre todo en lo que lo que tienen que decir.

He notado de manera general una falta de una mención hacia la ecología y hacia la crisis climática en todas sus intervenciones, entonces sí que me gustaría hacer hincapié una vez más, porque creo que es una temática que no podemos dejar de lado. Vivimos en Cantabria, tenemos un refugio climático maravilloso en nuestras tierras, pero tenemos que protegerlo y tenemos que protegernos también de las causas, de las consecuencias perdón, del cambio climático e intentar paliar las causas lo máximo posible para preservar el lugar tan bonito que podemos disfrutar. Nuestros espacios deben estar adaptados, tanto las casas como las casas individuales de las personas, como todos los espacios de ocio. Un parque en verano no nos podemos utilizar el columpio o el tobogán, porque está ardiendo, porque está el sol, pues no es un parque ni efectos prácticos que esté disponible para la infancia.

Comentaba, Sra. Díaz, sobre las casas jóvenes, que creo que es una herramienta muy positiva si son espacios abiertos donde la juventud puede crear y encontrarse para fomentar estos lazos de socialización y que creen comunidad que son tan importantes en la sociedad hoy en día, y estos espacios tienen que ser también refugios climáticos y que permitirá a la juventud, que quizás no puede permitirse tener un calefacción en su casa, aunque eso bueno, es un problema bastante grave, pero que puedan acceder a esos, a estos lugares, puedan trabajar, puedan tener silencio, ¿no?, que las bibliotecas estén disponibles para que puedan desarrollar sus estudios.

Quería también hacer hincapié de nuevo sobre el transporte, ya que mejorar las conexiones que tenemos es indispensable. No sé la cantidad de veces que he tenido voluntariado, que el motivo por el que no pueden asistir a un encuentro es el hecho de que no tienen manera de llegar a nosotras y no estamos tan lejos. No sé si veces nos han visitado alguna vez, si no lo han hecho les invito a hacerlo, pero estamos en El Alisal, en Santander, estamos en Laredo, estamos en Torrelavega y tenemos también voluntariado en otras zonas de Cantabria y tenemos voluntariado que de manera sistemática tiene dificultades para acceder a nuestros, a nuestros espacios. Entonces, creo que de verdad se debe tener en cuenta esa situación, ya que al final, cuando hablamos de 6 a 30 años hablamos de población que en general no tiene carné de conducir o no tiene los medios para obtenerlo ni para tener coche y que al final depende de sus familiares, y esa dependencia en los familiares al final es una limitación de sus libertades y sus derechos.

Me gusta también que han mencionado mucho cómo la juventud es una cuestión transversal, y es que yo lo vivo como que todos los problemas que pueden tener todas las personas jóvenes, sea vivienda, sea transporte, sea trabajo, como personas jóvenes se nos añade otra capa más de problemas, cuando queremos encontrar un trabajo, pero para un puesto de acceso se nos pide un año de experiencia cómo accedemos a nuestro primer trabajo. Yo en el bucle de necesito experiencia, no consigo experiencia porque no me contratan, me parece que es imposible, no vemos muchísimas personas jóvenes atrapadas en esos espacios y muchas veces nos giramos hacia la educación no formal, pero el problema es que esta educación no formal y estos compromisos voluntarios no siempre son valorados por todas las instituciones, entonces creo que también se puede hacer un espacio y un esfuerzo de comunicación para intentar acercar el voluntariado y su importancia a todas las instituciones, a todas las empresas de Cantabria e intentar animarlos a que confíen en la juventud



porque la juventud ahora mismo está comprometida, forma parte de la sociedad, está involucrada y quiere desarrollarse, quiere crecer, quiere trabajar y sobre todo, quiere quedarse en Cantabria.

Sobre las preguntas que me hacía, Sr. Aguirre, voy a intentar responder de manera breve, pero le digo lo mismo, totalmente disponible para poder tratarlas de manera más extensa en otro momento. Me pregunta cómo podemos incentivar la participación de las personas jóvenes en las iniciativas institucionales. Bueno, ya la primera forma es invitándonos, lo cual ya es un avance, así que se lo agradezco el poder tener la oportunidad de estar hoy aquí, pero creo que lo más importante, que la ha mencionado el compañero de la Plataforma de voluntariado, es adaptar la comunicación a los grupos de edad. La realidad es que un texto que tiene un montonazo de líneas y está en una página web que es estéticamente fea, la gente joven no lo miramos, la tenemos una relación muy distinta a Internet, a las redes, al visual con el que se nos presentan las cosas, y creo que esto se debe tener en cuenta cuando se nos comunican las cosas, tenemos la oportunidad de tener acceso a las redes sociales que nos permiten distribuir nuestros mensajes, y creo que si entran un poco por Instagram, sobre todo, TikTok también y se ponen a buscar los perfiles de las asociaciones y secciones juveniles de Cantabria, podrán ver que hay gran actividad porque esa es nuestra manera de atraer a la población. Yo sé que, si yo quiero que mi voluntariado se forme en cómo educar sobre la prevención de conductas de riesgo, voy a ponerles esa formación en Instagram, en una historia o voy a mandarles un wasap con una foto de un cartelito en el que lo vean de manera mona, y así es como voy a conseguir que el voluntariado preste atención a lo que estoy intentando comunicar, porque al final comunicar cómo esas personas jóvenes se comunican de manera diaria es la mejor manera de llegar a ellas y creo que es una responsabilidad el hecho de adaptarnos.

Además, creo que es importante que se eduquen sobre el funcionamiento de nuestras instituciones. Yo esta mañana, cuando he entrado he visto un grupo de que debían ser de primaria, que estaban recibiendo una visita al Parlamento y me he acordado cuando yo en primaria también hice esa visita al Parlamento y creo que es una es un hábito que hay que mantener, pero que también hay que potenciar porque una visita al Parlamento no nos sensibiliza sobre la importancia de las instituciones, creo que se debe insistir y se debe continuar comunicando además de adaptando esta comunicación mediante talleres, visitas o (...) joven, si queremos que los jóvenes, que la juventud hable con las instituciones públicas, las instituciones públicas tienen que hablar con la juventud primero.

Además, creo que hay una manera también muy sencilla de acercarse a la juventud si necesitamos hablar con ellos, pues vamos a hablar con la gente que ya habla con la juventud. Creo que acompañarse de las asociaciones y de las entidades juveniles ya es una manera que puede ser muy útil para ustedes para intentar acercarse más a la infancia y a la juventud, ya que ya somos ya tenemos creado ese diálogo, que es un diálogo que se tarda muchos años en crear, en que les animo a comenzar lo antes posible.

En lo que es el ámbito del rol, del papel de la juventud a la hora de transmitir valores, creo que no cabe duda en que la juventud está comprometida, es partícipe, conoce su red, conoce su comunidad y quiere formar parte de la sociedad. La juventud además deben ser protagonistas, no debemos, de verdad, no debemos únicamente percibirlos como usuarios o personas que van a recibir lo que creamos, sino que debemos sentarnos de manera igualitaria, comunicarnos en su idioma y hablar para poder escucharles también después. La juventud entonces debe ser protagonista de todas las medidas y yo les invito, ya lo he dicho varias veces, les agradezco haber tenido un turno de palabra hoy en esta comisión y les invito a continuar escuchando a la juventud y escuchando que es lo que necesitan, porque son quienes mejor les van a explicar por qué acceder a una vivienda es imprescindible, por qué el autobús es necesario y por qué necesitamos que el autobús venga frecuentemente.

Voy a ir terminando porque veo que el reloj se me queda sin tiempo. Han hablado sobre los consejos de la infancia y la juventud y creo que son un útil interesante. Cruz Roja Juventud los apoyamos y por eso desde en cuanto pudimos y subimos, tuvimos conocimiento, intentamos involucrarnos, y creo que no son un mal una mala herramienta, simplemente que continúa. Hay que continuar promoviendo los cada 3 meses quizás es un plazo que ya a nuestros niños y niñas se les olvida que forman parte, si solo pueden ver se cada 3 meses.

Entonces, creo que es algo que podamos ir trabajando, pero les invito a convocarnos para poder hablar sobre sobre este tema.

Termino ya para dar paso a mí a mi compañero, pero en general sí que me gustaría decirles que les agradecemos nuevamente que nos hayan tenido hoy aquí. Espero que en estas proposiciones hayan sido útiles y quedamos disponible para cualquier otra consulta. si se hiciese falta añadir algo. Muchas gracias

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Gracias a usted, Sra. Marín, a continuación, es la palabra del Sr. Alberto González.

EL SR. GONZALEZ GARCIA: Muchas gracias de nuevo. Voy a intentar llevar el orden según he ido anotando.

Sra. Díez, gracias por tener en cuenta las aportaciones. Permítame que sea crítico siempre desde la crítica constructiva de acuerdo, conocemos, conozco, pero particularmente conocemos las entidades, el funcionamiento de las oficinas de información juvenil.



Tuve el placer el honor de hacer el primer estudio de la red de información juvenil en Cantabria en el año 2004, el año 2014 hicimos un encuentro de oficinas, entre otras cosas, de la red de información juvenil y lo que vimos es que 10 años después las demandas de las personas que estaban llevando a cabo las tareas del trabajo de las oficinas eran prácticamente las mismas, se quejaban permítanme el hecho de decir es que llevo la ludoteca llevó la biblioteca, llevó a la oficina información juvenil y, sobre todo a quien le corresponda mi alcalde o alcaldesa no me hace caso, era la mayor tristeza y permítame otra vez la expresión, no les hacían caso.

Por eso decía antes el tema de la juventud, que se lo crean porque parece que siempre vamos en el último vagón de cola.

En este caso había otra crítica añadida que era, es que la oficina de información juvenil no va a nadie, no va ningún joven, vale ¿qué horario tienen? de lunes a viernes de 9 a 2, no hay más preguntas, señorita.

Quiero decir. Si el joven está en el instituto, el que mejor está trabajando, de 9 a 2, de lunes a viernes, complicado, claro, aquí entramos con otra disquisición que era es que tenga una persona, un funcionario que mandarle a trabajar el sábado el domingo por todos los inconvenientes que hay es prácticamente imposible.

Entonces se junta toda esa mezcla y resulta que los jóvenes, pues tienen la costumbre de la mala manía de salir por ahí los viernes y los sábados y los domingos.

Hay que externalizar el servicio solución se externaliza el servicio a veces funciona, a veces no se intenta copiar y permítanme otra vez la expresión lo que funciona en Santander, y hay municipios que no son Santander.

Entonces, esto lo digo ya por propia experiencia. Nosotros hemos gestionado el programa de ocio nocturno, la noche joven del ayuntamiento de Santander y hemos recibido llamadas de distintos alcaldes, concejales y alcaldesas y demás diciendo he visto el folleto de Santander y quiero que me traigan esto, esto, esto no es la lista de la compra, o sea, hay que hacer un estudio, hay que hacer aterrizar en la realidad, porque otra vez permítame si yo llevo el programa de la noche del joven a Polaciones, pues qué quiere que diga lo pongo en duda que vaya a surgir y que vayamos a tener 3.000 o 6.000 jóvenes participando activamente durante todo el programa.

Entonces ¿qué quiero decir con todo esto? ¿qué hay que adaptar para ello? Pues posiblemente haya que profesionalizar especializar a las personas que están llevando a cabo las tareas en las oficinas de información juvenil, que son los primeros que están en contacto con los jóvenes léase oficina de información juvenil, igual a dinamización juvenil, posiblemente, y dada la idiosincrasia de esta nuestra comunidad, creo que puede ser una labor ,no que los mismos que informan estén al tanto de las actividades o, dicho de otra manera, los que informan puedan proponer el programa de actividades porque conocen a su público objetivo a sus clientes, como dicen en el marketing.

Entonces si nuestros clientes son jóvenes de 14 años tendré que ir al instituto a buscarlos o tendré que acercarme o tendré estoy hablando en primera persona, la persona que está en la oficina información juvenil tendrá que ir allí, pero se encuentra con el inconveniente que su concejal o concejala, alcaldesa de turno, le dice que tiene que hacer unas tareas administrativas porque tiene que pedir una subvención.

Lamentablemente, esto no lo estamos encontrando a diario entonces trasládese a quien corresponda, en este caso a la Administración local en general y sobre todo a los municipios pequeños sé que lo que voy a decir es una utopía, pero le voy a decir que la persona que está en juventud no es para hacer las fiestas del pueblo, sino que tiene más cosas que hacer y tienen un peso específico muy importante que algún día algún día digo yo que se reconocerá.

Hablaba de los consejos de infancia y juventud, aquí creo que partimos y permítanme otra vez, partimos de un error de base, un consejo de infancia y juventud creado por una Administración local, no es un consejo de la juventud. Los consejos de la juventud digo esto, permítame porque digo esto porque a veces se confunde, es más, los jóvenes que asisten a esos consejos municipales a veces van confundidos pensando que van al Consejo de la juventud.

Sé que es un juego de palabras y muchas veces conlleva confusión en algunos de los que ha intervenido no puede ser que un consejo de la juventud esté creado por una concejalía de juventud, porque obviamente no tiene nada que ver, los consejos de la juventud; se crean a partir de las necesidades que las entidades juveniles tienen y si, como tuvo ocasión antes de que se creara, se recrea permítame la expresión otra vez el consejo de la juventud de Cantabria tuvo la ocasión de participar en alguna de sus reuniones y dije ¿es necesario?.

Entonces que haya un consejo de la juventud creado a golpe de decreto de ley no funciona, los consejos de la juventud tienen que partir de la base, que son las entidades juveniles, que son las que tienen que exigir que se cree ese consejo y a partir de ahí que se ponga en funcionamiento, funcionará mejor o peor a lo largo de todas las comunidades autónomas hemos visto diferentes estilos diferentes esquemas, unos funcionan mejor, otras funcionan peor.



¿Dónde está la base de todo eso? en la participación y una palabra que creo que se está perdiendo y ojalá no se pierda, que se llama el compromiso de la juventud, compromiso me refiero, como decía la compañera de Cruz Roja antes, esas personas voluntarias, ese compromiso que tiene que tener la persona voluntaria se tiene que ver reflejado.

Hoy en día hay una multitud de factores que promueven otros, otros valores que hacen que sea un ruido general que no se enfoque de los valores, que promueven el voluntariado.

Contestando al Sr. Aguirre, me parece fantástico lo que dice y lo de ciudadanos por activos pensamiento crítico obviamente, eso viene dado por la participación en programas europeos.

Permítame otra vez la expresión tenemos que salir del cascarón. Yo he tenido sentadas a madres que las llamábamos las madres anegadas porque permítanme otra vez iban allí para buscar un proyecto para sus hijos querían mandarle de voluntario a Londres el mes de julio, esto no es una agencia de viajes, y así aprende inglés, mi niño aprende perdóneme ¿Cuántos años tiene su niño? 25, algo falla, y eso lamentablemente lo estamos viendo, son las madres y digo las madres perdonarme todas las mujeres porque son las que más van por ahí; pero madres y padres que van a reuniones cuando hablamos de voluntariado europeo hasta los 30 años y se presentan las madres y padres que no les podemos echar ni lo queremos echar, pero les decimos esto no va dedicado a ustedes, es para mi niño, para mi niña, deje volar a su niña o niño, lo que pasa que claro una vez me dijeron estamos intentando hacer políticas de retener el talento joven y tú quieres que se vayan fuera; bueno, que se vayan fuera, tengan la experiencia y vuelvan porque esa experiencia, como le he dicho antes, les cambia la vida y eso está garantizado.

Me preguntaba por el hándicap de la Ley de Juventud de los programas europeos. No sé cómo explicar esto, porque me haría falta más tiempo.

Los programas europeos a nosotros yo recuerdo hace muchos años que estoy en ellos vinculados a juventud nos dijeron mal dicho esto es una vía de financiación para las entidades juveniles, no, señor, nos engañaron, esto es un agujero negro en la contabilidad de las entidades juveniles porque se basa en la cofinanciación, es decir, Europa no da todo el dinero para los proyectos.

En el caso de Cantabria, pues hemos tenido hasta el año pasado una subvención de apoyo a proyectos europeos aprobados se llamaba así, con un máximo de 3.000 euros, una dotación de 30.000 euros, con un máximo de 3.000 euros individuales éramos la única, la entidad en la que trabajo éramos la única entidad que nos presentábamos, se perdía toda esa pérdida se traspasaba a otras partidas.

La pregunta era ¿por qué otras entidades no se presentan a esto? es que lleva mucho trámite administrativo, o sea, era más el trabajo que la cantidad, esos 3.000 euros obviamente, todo suma no, pero no era un grano pequeño en el proyecto grande.

Entonces, sumando todos esos esfuerzos, incluso nos preguntaban si todos son inconvenientes, porque una vez me dijeron que era muy negativo en estos temas. Yo intentaba ser realista y les exponía lo que había la realidad de lo que había. Me decían que todos esos inconvenientes que contaba, porqué seguíamos haciendo proyectos europeos. Pues porque la asociación a la que estoy estamos convencidos que funcionan y de hecho hacemos, prestamos servicios a la juventud, cobrando y yendo a ayuntamientos y a otras entidades, al Gobierno de Cantabria; nos presentamos a concursos públicos para obtener un beneficio para cubrir las deudas. Léase esa cofinanciación, la buscamos a través de prestar servicios. Esto en una asociación sin ánimo de lucro a veces ha sido criticado, que por qué nos presentábamos, que éramos la única entidad sin ánimo de lucro que se presentaba un concurso público. Si nos lo permiten, podemos hacerlo, es legal, nos presentamos, incluso lo hemos ganado.

Entonces, en ese acto de buscar dinero, financiación para la cofinanciación, valga la redundancia, es donde hemos perdido muchas energías o hemos gastado muchas energías que podíamos haberlo destinado a otro lado. La solución, lamentablemente no la tengo, bueno sí, pedir dinero es muy fácil. Yo no he venido aquí a pedir dinero, he venido a buscar soluciones.

Si bien es cierto que los programas europeos, tanto Erasmus Plus y el Cuerpo Europeo de Solidaridad, del CES, que preguntaba el Sr. Aguirre, dependen de Europa y no tenemos la capacidad –creo- de instaurarlo en la propia ley de Cantabria, pero sí se podrá ver. Supongo que se puede abrir alguna vía de colaboración o de incitar a la participación.

No es la panacea, insisto, porque muchas entidades, cuando nosotros hemos dado formación, cuando les hablamos de todo esto, lleva una cantidad burocrática increíble de documentación, que echa para atrás a un grupo de jóvenes de 18 o 20 años que le diga que tiene presentado un proyecto europeo, se van a echar para atrás porque hay mucha documentación que presentar. Nosotros, afortunadamente ya tenemos una experiencia, un bagaje y bueno, es algo habitual, pero un grupo, hemos ayudado a muchos grupos de jóvenes para poder hacer proyectos y al final dicen, no tenemos capacidad, ¿no?



Nos encontramos en las entidades, permítame también esta pequeña crítica, no sé cómo se podrá arreglar, que el propio Gobierno de Cantabria tiene una herramienta muy buena para los ayuntamientos, para las entidades y la propia administración de Cantabria: la OPE, la Oficina de Proyectos Europeos, en la que las entidades juveniles -en este caso- entramos en competencia, con concurrencia competitiva con ellos y es una competencia dura porque tienen un personal cualificado y metido en...

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Tiene que ir terminando.

EL SR. GONZÁLEZ GARCÍA: Término. Metido en plantilla, que está haciendo proyectos a los cuales compete un ayuntamiento con una entidad, no tiene sentido. Entonces nosotros preguntamos una vez si era posible, nos dijeron que no, no sé cómo se puede solucionar esto y ¡ojo! No tengo nada en contra de la OPE, que siga funcionando, pero a lo mejor que el ámbito de juventud, que es pequeño, que lo dejen a las entidades juveniles para que lo puedan trabajar.

Y termino en educación no formal profundizar lo que lo que, vamos, necesitaremos otras dos comisiones, porque oficina de información juvenil y la escuela de tiempo libre, asociaciones, actividades, instalaciones juveniles, todo eso que toca la educación en el tiempo libre sería ámbito para poder derrochar cantidad de tiempo -en el buen sentido- para poder buscar soluciones que vayan todo en la línea de juventud.

Y el régimen sancionador. Pues ya termino, sencillo. Se puede reducir en la ley y ampliar en un decreto una orden que pueda ser más sencillo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, Sr. González.

Y finalmente, el turno de la Sra. Irureta.

Diez minutos, diez minutos. Cuando quiera.

LA SRA. IRURETA FERNÁNDEZ: Muchas gracias.

Muchas gracias por las aportaciones. Yo lo pensaba hacer de una manera conjunta. Se han adherido específicamente las respuestas como una cosa, una cosa global.

Por poner en contexto a la discapacidad y a todo lo que hablamos hace muchos años, en mi época, me dicen mis hijas, a las personas con discapacidad, directamente se las excluía, no participaban de la sociedad, no participaban de ninguna de las cosas, ¿no? Luego llegó la segregación, que suponía que ellos hacían sus cosas, pero sus cosas separadas, en sus espacios. Luego llegó la integración, que es bastante, que ha sido bastante reciente, también los que sí hacían las cosas con las demás personas, pero en su grupo, dentro de los grupos de otras personas, ¿no? Entonces ellos tenían sus cosas y los demás lo veíamos, pero ellos tenían sus cosas.

Ahora ya hace unos años llevamos peleando, que es la palabra, la inclusión y la inclusión plena, y eso supone que las personas con discapacidad participan de todas las actividades, como el resto de la sociedad, con las adaptaciones necesarias, con los ajustes necesarios, con los ajustes razonables, con como lo queramos llamar, pero con esa misma participación ¿no? Entonces eso da un poco respuesta a lo que hablábamos de, de qué manera integrarlos, ¿no?

Por eso, en esta ley nosotros pensamos que así como los jóvenes están representados, todos los jóvenes, nosotros aunque hacemos hincapié y queremos meter referencias al tema de la inclusión, a al artículo 49, para que, para que figure, porque nuestra idea es que todas todos los jóvenes están representados, las personas con discapacidad no son diferentes, pero todavía tenemos que hacer estas incidencias para evitar diferencias, para evitar discriminación, en definitiva, para que la gente sea consciente de la inclusión.

La mayor parte de nuestra actividad como entidades sociales, aparte de intervención directa con las personas en diferentes programas, sobre todo nuestra mayor actividad en todos los frentes en los que estamos es, digamos, la sensibilización, la sensibilización social, la sensibilización de los políticos, en general, sensibilización, para que las personas con discapacidad sean tenidas en cuenta, ¿no? Valoraremos incluir algún eje si consideramos que se haya podido quedar fuera, porque si nos parece interesante.

Con respecto al régimen sancionador, yo no entro a si es mucho o es poco, pero sí es verdad que la ley debe ser para cumplirse. No debe ser solo una declaración de intenciones. Muchas veces nos encontramos en muchas leyes, en muchas materias de todo tipo, pero también de discapacidad que las leyes no se cumplen. Entonces, a veces parece que tienes que sancionar a alguien para que lo haga debiéramos de ser una sociedad muchísimo más inclusiva, mucho más partícipe participativa y tener en cuenta todas las personas.



En ese sentido, yo no he entrado a valorar si, si es muy grande o muy pequeña en el régimen sancionador.

Los consejos de infancia y juventud ¿son necesarios?, a mí las casas de jóvenes a mí me parecen fundamentales, de qué manera se articulen de qué manera se inician eso sí es una cosa a valorar, como se ha expuesto a nosotros como comentaba, la mayor parte de las actividades que hacemos en muchas de las actividades que hacemos nos centramos en los colegios, la juventud, la infancia, son la sociedad del futuro entonces, al final, todo lo que consiga a través de ellos es lo que vas a ir consiguiendo para mejorar la sociedad, no solamente no solamente de las personas con discapacidad, sino de toda la sociedad.

Entonces, ahí está el nicho a donde tenemos que acercar las entidades sociales los políticos, todas las políticas que se quiere hacer, en nuestra opinión.

Y claro que tienen que tener contenido. Yo creo que las personas jóvenes, como bien ha dicho mi compañera de la Cruz Roja, a una persona joven no le puedo ofrecer algo sin contenido, porque directamente no le interesa. Entonces los contenidos tienen que estar muy bien perfilados junto con ellos para que realmente accedan a ello.

Algo más concreto, del texto específico que se ha publicado que las políticas sectoriales realmente sería algo muy a concretar en el proyecto, en el plan que se haga después.

Yo pongo en valor las personas con discapacidad son un ejemplo que hablábamos también son ejemplo y modelo de valores sociales de esfuerzo de participación de, de, de todo tipo de valores positivos que tiene la sociedad lo que pasa que hay que darles oportunidades. Entonces, por eso también deben estar incluidos en ello.

A mí me parece que el papel de la, aunque no sé si era una pregunta para mí pero bueno, el papel de la ley de juventud deberá de reconocer los temas de la ley de juventud, a mí me parece que es esta ley, fundamental para definir el futuro de los jóvenes y la participación, la participación de estos jóvenes a la sociedad ahora o hasta la etapa de 30 años, que digamos que ahora se considera muy jóvenes a los 30, antes no era tan joven, cuando tenía 30 ya tenía una vida muy organizada y muy, muy, muy vida ya ahora mismo digamos que tenemos que conseguir ofrecer todo tipo de oportunidades, las más oportunidades posibles en este tramo de edad para que puedan arrancar a ser una, una, un adulto responsable en la sociedad.

Eso es bastante preocupante yo creo que es que es una ley fundamental y que además tiene que ofrecer oportunidades no solamente a las personas que tienen más posibilidades, en este caso, económicas, que al final es lo que marca mucho las posibilidades de desarrollo de las personas, sino que tiene que ofrecer posibilidades, oportunidades a toda la población.

Pues espero haber respondido más o menos a las consultas, pero muchas gracias por invitarnos y por estas participaciones gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): muchas gracias a usted Sra. Irureta.

Finalmente, como saben es el turno de los grupos parlamentarios y del diputado no adscrito. Primer lugar, tiene la palabra el Sr. Palacio, por un tiempo de un minuto 30 segundos cuando quiera.

EL SR. PALACIO RUIZ: muchas gracias señor presidente para agradecer a los ponentes la visión que nos han dado sobre la juventud, las sugerencias que nos hacen para la modificación de la ley y para permitirnos ver que hay distintas versiones de la juventud, de sus necesidades y de la procedencia, en su opinión, de una ley que debe facilitar el tránsito hacia la madurez.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, señor diputado.

Disculpando al grupo parlamentario, al portavoz del Grupo Parlamentario VOX, el Grupo Socialista, Sr. Gutiérrez.

EL SR. GUTIÉRREZ MARTÍN: Muchísimas gracias presidente.

Agradecer a Lara, Elisa y Alberto sus intervenciones.

El Partido Socialista está en disposición de cualquier asunto que entiendan que desde sus organizaciones debería plantearse en esta ley. Tenemos tiempo todavía por delante hasta el debate definitivo de la misma, así que cualquier cosa que entiendan, aparte de lo que han explicado aquí entiendan que debe incorporarse sin ningún problema, estaremos encantados de recibirlo, estudiarlo y aportarlo.

Gracias.



LA SRA. DÍAZ FERNÁNDEZ: Gracias, pues, como el resto de comparecientes de portavoces, agradecerles todas sus aportaciones, que las tendremos en cuenta, esperamos además que nos hagan llegar no solo desde el CERMI, si el resto de comparecientes nos quieren hacer llegar por escrito algunas sugerencias o aportaciones que se puedan tener en cuenta las enmiendas pues bienvenidas sean y nada.

Muchísimas gracias de nuevo.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Muchas gracias, finalmente el Grupo Popular Sr. Liz Cacho.

EL SR. LIZ CACHO: Gracias presidente.

Bueno, pues sencillamente para agradecer en nombre del Grupo Popular a los comparecientes Lara, Elisa y Alberto, que hayan tenido a bien comparecer aquí y que tengan la seguridad de que sus aportaciones van a ser tenidas en cuenta, como tiene que ser.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Aguirre Perales): Pues finalmente reiterar el agradecimiento en nombre de la Comisión a los tres comparecientes, decirles que estamos a su disposición para cualquier consideración que puedan hacer no solamente en relación a la proposición de ley de juventud, sino además, dada la naturaleza de esta Comisión, que toca muy de cerca sus áreas de gestión a cualquier en cualquier asunto y recordar a los señores diputados que la próxima sesión de esta Comisión tendrá lugar el próximo martes 11 a las 10 horas y la segunda será el miércoles 12 a las 12.30 horas.

Sin más, se levanta la sesión.

(Finaliza la sesión a las doce horas)